

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2145 *A.ADRIA GAS BUTA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 HIJOS DE LUIS PRAT, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General y Universal de socios de "A.ADRIA GAS BUTA, S.L." y el socio único de " HIJOS DE LUIS PRAT, S.L.U.", en ejercicio de las competencias de Junta Universal de socios, aprobaron por unanimidad el día 20 de marzo de 2017 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de "HIJOS DE LUIS PRAT, S.L.U." por parte de la sociedad absorbente " A.ADRIA GAS BUTA, S.L.", que adquiere, por sucesión universal, el patrimonio de la entidad absorbida, que se extingue, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Sarrià de Ter (Girona), 30 de marzo de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, Lluís Brunet Berch y el representante del Administrador único de la sociedad absorbida, Enric Fores Reverte.

ID: A170026371-1